



PRESIDENCIA  
DEL GOBIERNO

José Enrique Serrano Martínez  
DIRECTOR DEL GABINETE  
DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Madrid, 7 de febrero de 2008

Sr. D. Luis Francisco Romón Honrubia  
Secretario General de la FETAP (Federación Estatal de Trabajadores de la  
Administración Pública)  
Alenza, 13- 2º  
28003 MADRID

Estimado señor:

Contesto al escrito que ha dirigido a la Presidencia del Gobierno, en el que expone sus reflexiones sobre el régimen retributivo de los empleados públicos, agradeciéndole las sugerencias que realiza en el mismo.

En relación con este asunto, quisiera transmitirle que desde el Gobierno se ha venido realizando un gran esfuerzo para que los empleados públicos vean mejorada su situación económica y personal. En septiembre de 2006 la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas acordó una serie de mejoras retributivas para el periodo 2007/2009. Entre otras, destaca la medida de incluir en los Presupuestos Generales del Estado, como sabe, un incremento igual al incremento del IPC previsto para cada año, tanto al personal funcionario como laboral.

Asimismo, el Acuerdo de la Mesa General establece en su apartado 2 el compromiso de alcanzar en un periodo de tres años el objetivo de incluir en las pagas extraordinarias el 100% del complemento específico, destinando a esta medida un porcentaje de masa del 3%, que se repartirá anualmente en un porcentaje del 1% anual durante los años 2007-2009, de forma que el objetivo se consiga en la paga extraordinaria correspondiente a diciembre de 2009.

Junto a ello, no deben olvidarse otras muchas medidas puestas en marcha que han repercutido muy positivamente en la vida de los empleados públicos, como por ejemplo el Plan Concilia o las mejoras introducidas para el acceso al empleo público de personas discapacitadas.

Reciba un cordial saludo.